



# AYUNTAMIENTO DE GRANADA

SECRETARIA GENERAL  
(PLAZA DEL CARMEN)

## DICTAMEN DE LA COMISION MUNICIPAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS JURÍDICOS, EN SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2021

### PRIMERO.- Expte 2021.202 (Intervención) Modificación de Ordenanzas Fiscales ejercicio 2022 Sostenibilidad del Comercio y hostelería local.

Se somete a dictamen de la Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Generales, Organización y Servicios Jurídicos, la propuesta del Concejal Delegado de Deportes, Hacienda, Calidad y Organización, de fecha 18 de octubre de 2021, referida a dictaminar favorablemente el Expediente 2021.202 (Intervención) Modificación de Ordenanzas Fiscales ejercicio 2022 Sostenibilidad del Comercio y hostelería local, para su tramitación reglamentaria y posterior sometimiento a aprobación por el Pleno.

Durante el transcurso del debate se producen las siguientes intervenciones:

.....  
Visto lo actuado, la Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Generales, Organización y Servicios Jurídicos, en votación ordinaria y por mayoría con los 7 votos a favor de D. José María Corpas Ibáñez, D<sup>a</sup> Raquel Ruz Peis, D. Eduardo Castillo Jiménez, D<sup>a</sup> Nuria Gutiérrez Medina del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Huertas Alarcón, Concejal no adscrito, D. Francisco Puenteadura Anlló del Grupo Municipal Podemos Izquierda Unida- Adelante y D. Onofre Miralles Martín del Grupo Municipal VOX y las tres abstenciones de D. Luis González Ruiz, D. Francisco Fuentes Jódar y D<sup>a</sup> Josefa Rubia Ascasibar del Grupo Municipal del Partido Popular, acuerda:

**Dictaminar favorablemente la propuesta del Concejal Delegado de Deportes, Hacienda, Calidad y Organización, de fecha 18 de octubre de 2021, obrante en el Expediente 2021.202 (Intervención) Modificación de Ordenanzas Fiscales ejercicio 2022 Sostenibilidad del Comercio y hostelería local, para su tramitación reglamentaria y posterior sometimiento a aprobación del Pleno de la Corporación Municipal.**

Y para que así conste, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, se expide el presente dictamen, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Comisión Municipal Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Generales, Organización y Servicios Jurídicos.

VºBº

El Presidente

El Secretario General.

Código seguro de verificación: **GSD3PLCQ01R403R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	HUERTAS ALARCON JOSE ANTONIO	/TACD-DEPORTES, HACIENDA, CALIDAD Y	25-10-2021 10:11:43
Firmado por	COBO NAVARRETE ILDEFONSO	/SECRETARIO/A GENERAL	22-10-2021 13:45:15

Contiene 2  
firmas digitales



Pag. 1 de 1

